



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 001-2020-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 06 de enero de 2020

VISTO: El Oficio N° 402-2019-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS de fecha 23 de diciembre de 2019 del Dr. Julio César Huanca Marín Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante el cual solicita **Reconocimiento y Felicitación** a los que intervinieron en el desarrollo de las elecciones del Centro Federado bajo el Sistemas de Voto Electrónico, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Cándor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, con Informe N° 001-2019-CYCB-FI-UNAJMA, de fecha 18 de noviembre de 2019, la Srta. Geraldine Nila Flores Moscoso, Presidente del Comité Electoral para las Elecciones del Centro Federado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas 2019, solicita reconocimiento y felicitación para los que intervinieron en el desarrollo de las elecciones del Centro Federado bajo el Sistemas de Voto Electrónico, de acuerdo al siguiente detalle:

ASESOR: MSc. Carlos Yimel Castro Buleje
PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL SOFTWARE
<ul style="list-style-type: none">• Geraldine Nila Flores Moscoso• Ricardo Vargas Vargas• Samuel Ramírez Illanis
COMITÉ ELECTORAL
<ul style="list-style-type: none">• Geraldine Nila Flores Moscoso (Presidente)• Rodolfo Riveros Mitma (Vicepresidente)• Giancarlos Quintana Balandra (Vocal)
MIEMBROS DE MESA
<ul style="list-style-type: none">• Josué Alexi Huarcaya Ccoicca• Yeny Viguria Lopez• Gandhi Coyllur Quispe Lima• Samuel Jonathan Gutiérrez Muñoz



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 001-2020-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, con Oficio N° 402-2019-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS, de fecha 23 de diciembre de 2019, el Dr. Julio César Huanca Marín, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita **Reconocimiento y Felicitación** a los que intervinieron en el desarrollo de las elecciones del Centro Federado bajo el Sistemas de Voto Electrónico;

Que, en atención al Oficio N° 402-2019-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS y al Informe N° 001-2019-CYCB-FI-UNAJMA; el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0298-2019-CO-UNAJMA, de fecha 15 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los que intervinieron en el desarrollo de las elecciones del Centro Federado bajo el Sistemas de Voto Electrónico de acuerdo al siguiente detalle:

ASESOR: MSc. Carlos Yinmel Castro Buleje
PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL SOFTWARE
<ul style="list-style-type: none">• Geraldine Nila Flores Moscoso• Ricardo Vargas Vargas• Samuel Ramírez Illanis
COMITÉ ELECTORAL
<ul style="list-style-type: none">• Geraldine Nila Flores Moscoso (Presidente)• Rodolfo Riveros Mitma (Vicepresidente)• Giancarlos Quintana Balandra (Vocal)
MIEMBROS DE MESA
<ul style="list-style-type: none">• Josué Alexi Huarcaya Ccoicca• Yeny Viguria Lopez• Gandhi Coyllur Quispe Lima• Samuel Jonathan Gutiérrez Muñoz

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y a los integrantes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Yalmar T. Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. Richard A. Flores Condori
SECRETARIO ACADÉMICO